Doscientos y setenta y dos maravedis.

SELLO PRIMERO, DOSCIENTOS Y SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

M. P. S.

Al Corregidor Justicia y Regimiento desta muy noble y siempre leal ciudad de Lorca

Lucas Bernardo de Quiros procurador del numero della digo que renuncio el dicho mi officio de tal procurador que al presente esta en mi cauesa por servido de V. S. en fauor de Gines Sanchez Cauiela mi sobrino vezino desta ciudad que es persona abil y suficiente y en quien concurren las partes y calidades y demas requisitos de derecho nezessarias para usar y exercer dicho officio, a V. S. pido y suplico que en mi lugar le admita y le de titulo de tal procurador en forma y si dello no fuere servido en el interin que no le renunzio antes le retengo con mi posesion para con el servir a su Magestad y a V. S. como hasta aqui lo e echo y en testimonio dello asi lo otorgo ante el presente escribano del numero y juzgado desta ciudad de Lorca en ella en siete dias del mes de julio de mill seiscientos noventa y siete años siendo testigos